de lo qual se por su peticion e vistos por el q. Pro
vera sobrello

Libranca de Juº de Vivanco Ayº de Iua mrs sacada

En este ayuntamiento dize el Relaçion yo el Ayº de que en
cumplimiento de un ayuntamiento fecho por sus mrs de fui
al açiudad de Cartagena a tratar sobre lo del censo con
el contador don Fran.co Obregon como paresce
de la ynstruçion que vuelve sobrello de que hago
demostraçion e pedi se me mandase librar
quatro dias que me ocupe sobrello e por los dichos q.
visto mandaron se le de libranca en el mayordomo
de propios de mil e dozientos mrs por quatro
dias que me ocupe a razon de atrezientos mrs
de salario por cada un dia como paresce por la ynstru
çion con la qual y la dicha libranca y carta de pago mia
se le rresçiuiran al dicho mayordomo en q.ta

Y con esto se acauo el ayuntamiento el offr mr Ant.o
Vivanco que se le notifique al dicho Juº de Zorozco que estan nonbrados acordaron por
su parte entre renglones de enfrente a su nonbramiento de Vala

Andres Muñoz Juº de Çamora Fr.co Gr.a
Mm.a diez Ant.o Gomez de Cifuentes
Ant.o
Ante mi
Juan de Vivanco
Ayº